

RAD. 110013103004200600420

FL.504

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

24 SET. 2020

REQUIERASE a los auxiliares de la justicia designados en el asunto de marras para que procedan a dar cumplimiento a lo solicitado en proveído de fecha 4 de marzo de 2020, en el término de diez (10) días contados desde el recibo de la comunicación, so pena de las consecuencias del caso.

Por secretaría remítasele correo electrónico, telegrama o cualquier otro medio idóneo, déjese constancia de ello.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No. 67	25 SET. 2020
Hoy	
La Sria.	
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA	

YRP.-